

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 9801

RETIRO, 25 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "e" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar servicio de mantención correspondiente a las 1.285 horas a la maquinaria de propiedad Municipal Motoniveladora Volvo P.P.U DDKT- 45, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

3.- Que el proveedor Sres. SCK Maquinarias S.A es servicio técnico autorizado y representante oficial de la marca Volvo en Chile.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y lubricantes señalados según presupuesto N° 5110030005 emitido por el proveedor Empresa SKC Maquinarias S.A RUT N° 76.410.610-5, por un valor de \$ 564.635.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 84.123 a la cuenta 22-03- 002-000-002 el monto de \$ 189.080 a la cuenta 22-04-011-000- 002 el monto de \$ 291.432 a la cuenta 22-06-005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SABINA ARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Administración Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/SMH/FMC/mllo